

ROMERO AMADOR JAIME JAVIER

NIT. 73092906

TEL. 3133558175

E-mail: JRNOTARIAPRIMERAVP@GMAIL.COM

BRR CEN CL 16 A 9 11

VALLEDUPAR - CESAR

18/03/2024 07:29

EQUIPO NÚMERO: 1

SERIAL: 00327-30445-99870-AAOEM

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE: COSUMIDOR FINAL

NIT/CC: 222222222222

DIRECCIÓN: CL 16A 9 - 11

TELÉFONO:

INFORMACIÓN DE LA VENTA

Factura de venta sistema POS N° POS102202

DETALLE	CANT	VR. UNIT	TOTAL	IVA
BIOMETRIA	1	7.000,00	8.330,00	19%
SUBTOTAL			7.000,00	
IVA			1.330,00	
TOTAL			8.330,00	

DETALLE DE IMPUESTOS

TIPO	BASE	TOTAL
IVA 19%	7.000,00	1.330,00

TOTAL FACTURA: OCHO MIL TRESCIENTOS TREIN PESOS.

FORMA DE PAGO: CONTADO

EFFECTIVO: 8.330,00

Resolución de Habilitación No. 18764057029683
2023-09-29 rango Habilitación de POS78758 al POS2000
con vigencia hasta el 2024-03-28.

Software apcontables.com.co, fabricado por AP contadores públicos LTC
NIT 900262374



Señores
OFICINA DE PLANEACION DE VALLEDUPAR
SECRETARIA DE GOBIERNO
Valledupar

Ref. Poder especial

Yo, **SUGEY PATRICIA DAZA**, identificada con cedula de ciudadanía 49.783.368, domiciliada en La Loma-Cesar, le confiero *poder especial, amplio y suficiente* a la señora **GUIOMAR GISEL DAZA**, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Valledupar, identificada con la cédula de ciudadanía número 49.607.889, para que en mi nombre y representación administre la casa ubicada en la manzana D Apto 14A-2 Urbanización Tobías Daza IV-Etapa, distinguido con matricula inmobiliaria 190-133894 y cedula catastral 010415320057914, en relación a presentar solicitudes, firmar documentos respecto a la ocupación al espacio de la zona común donde se encuentra el inmueble.

En general mi apoderado(a) queda facultado(a) para que en mi nombre, **firme, concilie, reciba, corrija, acepte, interponga solicitudes y realizar** todas las gestiones necesarias para llevar a cabal término del mandato que por este documento se confiere.

Atentamente,

SUGEY PATRICIA DAZA
Poderdante

GUIOMAR GISEL DAZA
Poderdante



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 45294

En la ciudad de Valledupar, Departamento de Cesar, República de Colombia, el dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaria primera (1) del Circulo de Valledupar, compareció SUGEY PATRICIA DAZA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0049783368 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

45294-1

Sugey Patricia Daza



140a5518df

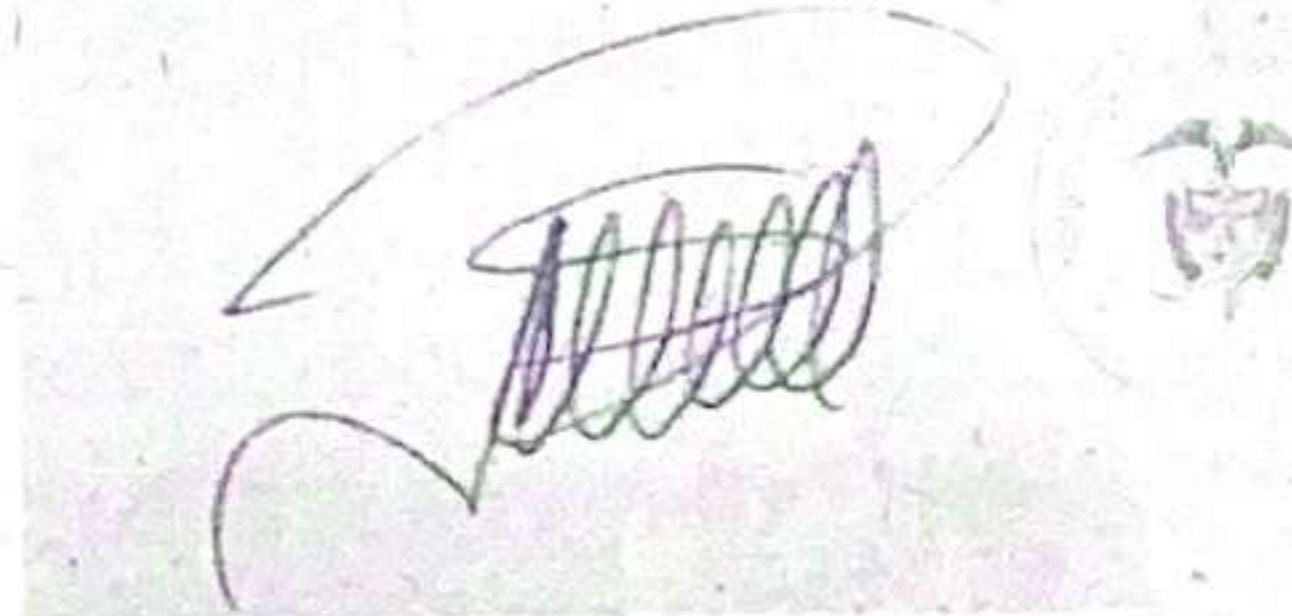
18/03/2024 08 19 19

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: PODER ESPECIAL



JAIME JAVIER ROMERO AMADOR

Notario (1) del Circulo de Valledupar, Departamento de Cesar
 Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 140a5518df, 18/03/2024 08 19 31

**A INSISTENCIA
 DEL USUARIO**



[Handwritten signature]